

Información para acceder a la vasectomía

Formulario para firmar el consentimiento informado

Documento escrito en lectura fácil



Dirección Nacional de
Salud Sexual y Reproductiva

Secretaría de
Acceso a la Salud



Ministerio de Salud
Argentina

Índice

■ 1. Introducción	3
■ 2. ¿Qué es un consentimiento informado?	4
■ 3. ¿Cuáles son los derechos relacionados con la salud?	5
■ 4. ¿Cuáles son los requisitos para hacerse una vasectomía?	9
■ 5. Información para tomar la decisión	10
a. ¿Qué es la vasectomía?	
b. ¿Qué hacer antes de la cirugía?	
c. ¿Cómo se hace la cirugía?	
d. ¿Qué hacer después de la cirugía?	
e. ¿Cuánto tarda en hacer efecto la vasectomía?	
f. ¿Qué cambios hay después de una vasectomía?	
g. ¿Qué otros métodos de anticoncepción hay?	
■ 6. Para tener en cuenta	18
■ Formulario para firmar: pedido y consentimiento informado para la vasectomía	

1. Introducción

La vasectomía es un método permanente para evitar que se produzca un embarazo. Se hace a varones y personas con testículos mediante un corte pequeño y superficial. Es una cirugía rápida y sencilla.

La vasectomía se hace en centros de salud y hospitales preparados para esa intervención. No es necesario que la persona quede internada. Puede volver el mismo día al lugar donde vive.

Este documento tiene información completa y actualizada para que una persona decida si quiere una vasectomía o no. Con esta información pueden tomar su propia decisión y firmar un formulario para aceptar la cirugía. La información y el formulario firmado se llaman “**consentimiento informado**”.

El **consentimiento informado** en la atención en salud se reconoce en la Ley 26.529 de Derechos del Paciente y en el Código Civil y Comercial de la Nación.

2. ¿Qué es un consentimiento informado?

Es un proceso por el cual una persona:

- recibe información sobre un tratamiento médico o una práctica de salud;
- pregunta lo que quiere saber;
- decide si hacer o no hacer ese tratamiento o práctica.

En general, la persona puede decir "Acepto".

Pero si se trata de una cirugía, debe firmar un documento.

De esa forma confirma por escrito:

"Yo entiendo y acepto que me hagan esa cirugía".

Nadie puede realizar la cirugía sin la firma de la persona.

Para tomar la decisión, la persona debe:

- tener información sobre sus derechos;
- saber cómo se hace la cirugía;
- conocer los beneficios y los riesgos posibles;
- saber qué otros tratamientos hay.

Debe recibir la información de manera personal.

Puede ser en una o varias consultas médicas o leyendo un documento como este.

Antes de tomar la decisión, la persona puede hacer preguntas y decir cuáles son sus dudas.

También, puede pedir que alguien de su confianza le dé apoyo para decidir y firmar el consentimiento informado.

La decisión de realizar o no la cirugía es personal.

Nadie puede decidir en lugar de la persona o presionarla para que decida algo que no quiere.

3. ¿Cuáles son los derechos relacionados con la salud?

Todas las personas tienen derecho a:

- tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva;
- tener información completa;
- tener privacidad y **confidencialidad**;
- acceder a las comunicaciones y a los espacios de atención.

Una información es **confidencial** cuando se mantiene en secreto.

Tomar decisiones sobre la vida sexual y reproductiva

Todas las personas tienen derecho a elegir sobre el modo de vivir su sexualidad.

Es decir, si quieren o no quieren tener relaciones sexuales, con quién quieren tenerlas, cómo y cuándo.

También tienen derecho a decidir si tener hijas o hijos o no tener, cuántas hijas o hijos quieren tener, cuándo, cómo y con quién.

Deben poder tomar decisiones:

- de manera libre;
- sin violencia;
- sin que las fuercen u obliguen a hacer lo que no quieren;
- sin que las discriminen;
- sin obstáculos para recibir atención e información en cualquier hospital, sala, u organismo relacionado con la salud.

Tener información completa

Las médicas, médicos y otros integrantes de los equipos de salud deben dar información durante todo el proceso de atención.

Las personas que trabajan en organismos del Estado relacionados con la salud también deben dar información.

No importa si alguien lo pide o no: deben informar.

Esa información debe ser actualizada, completa y comprensible. Debe estar en **lenguaje y formato accesible**.

Una información está en **lenguaje y formato accesible** cuando la persona que lee o escucha puede entender qué le están diciendo.

Tener privacidad y confidencialidad

Quien hace una consulta médica puede autorizar o no a que otra persona esté presente. Si no autoriza, nadie más podrá estar durante la consulta. Así se respeta la privacidad.

Quienes trabajan en salud no pueden contarles a otras personas lo que escuchan o lo que pasa en la consulta. Tampoco pueden contar lo que escriben en la historia clínica. Así se respeta la confidencialidad.

Acceder a las comunicaciones y a los espacios de atención

Todas las personas tienen derecho a:

- recibir información accesible;
- trasladarse por los centros de salud.

Si una persona necesita alguna modificación o adaptación para comunicarse, para trasladarse o usar los espacios, puede pedirla.

Si tiene dificultad para comprender, puede pedir que le expliquen varias veces o que le digan las cosas con dibujos.

Si no comprende lo que lee, puede pedir textos en lectura fácil.

Si no ve las letras chicas, puede pedir letras grandes.

Si está en silla de ruedas, puede pedir que la atiendan en una sala grande con puertas amplias.

Si tiene baja estatura, puede pedir una camilla a su altura.

También, si necesita tiempo porque se pone nerviosa, puede decirlo.

Las modificaciones o adaptaciones se llaman “ajustes razonables” y son un derecho.

Tener personas de apoyo

Si alguien necesita que una **persona de confianza** le dé apoyo para decidir si quiere hacerse una cirugía, puede pedirlo.

La persona de apoyo no toma las decisiones. Su función es ayudar y asistir a quien está pensando si hacer la cirugía o no.

Cada persona decide si necesita apoyo y puede elegir quién se lo dé.

Puede ser una persona amiga o alguien de su familia, de su comunidad, del equipo de salud o de una institución especializada.

Una **persona de confianza** es alguien en quien se puede creer. Ayuda a tomar decisiones y a decir lo que la persona quiere o piensa.

4. ¿Cuáles son los requisitos para hacerse una vasectomía?

Los requisitos para hacerse una vasectomía están en la Ley 26.130 y son:

- tener 16 años o más;
- firmar un consentimiento informado.

El consentimiento informado solo es válido si tiene la firma de la persona que va a recibir la práctica.

Se puede firmar en cualquier formato:

braille, manuscrito, digital, audio, etc.

No son requisitos:

- tener la autorización de la pareja, de algún familiar o de un representante legal;
- tener o haber tenido hijas o hijos.

La vasectomía es gratis en centros de salud, hospitales, obras sociales y prepagas.

Ante cualquier duda se puede consultar a la Línea Salud Sexual, teléfono 0800-222-3444, o por mail a saludsexual@msal.gov.ar.

El **braille** es un sistema de signos que usan las personas con discapacidad visual para leer y escribir.

5. Información para tomar la decisión

a. ¿Qué es la vasectomía?

La vasectomía es un método permanente para evitar un embarazo.

Se hace con una cirugía pequeña en la zona de los testículos para que los espermatozoides no salgan y circulen.

Los espermatozoides son células que se forman en los testículos. Pueden circular por unos tubos llamados “conductos deferentes” y salir del pene.

Cuando hay una excitación, los espermatozoides salen como líquido preseminal.

Cuando hay una **eyaculación**, salen formando parte del semen.

Durante una relación sexual con penetración pene-vagina, los espermatozoides pueden entrar por la vagina y llegar al útero.

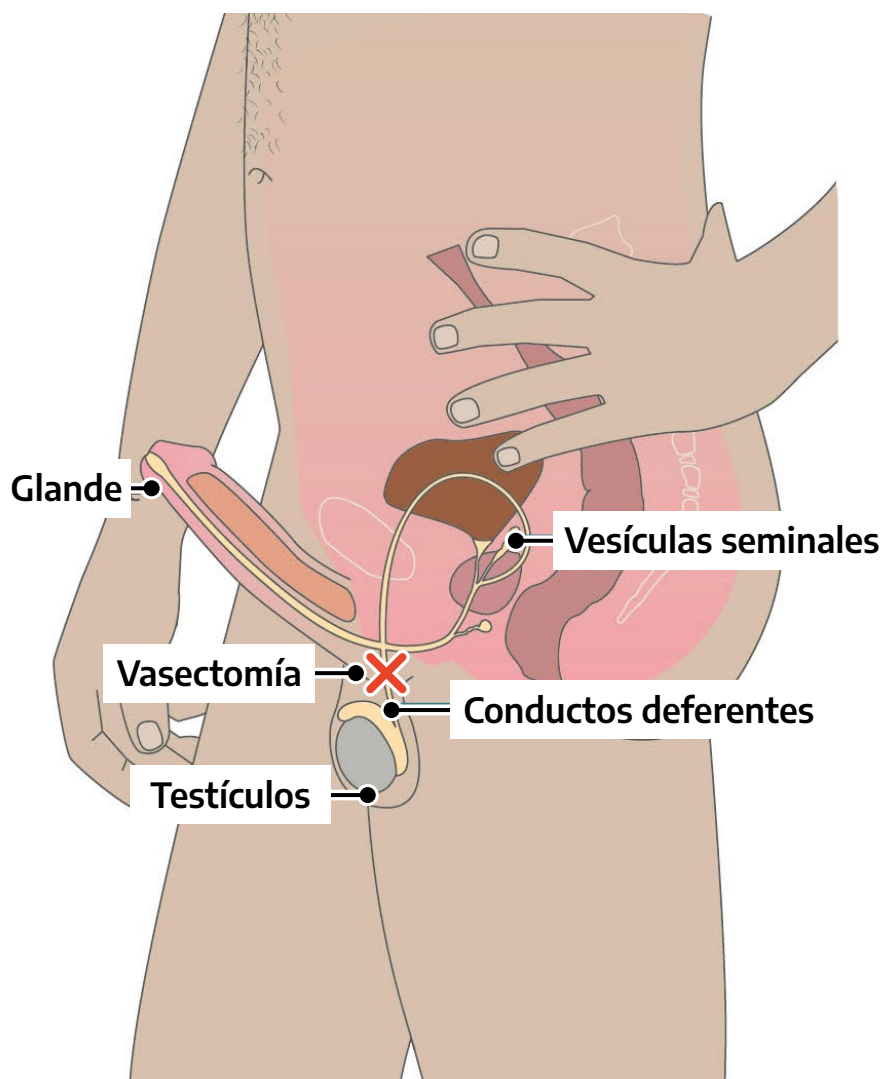
Si un espermatozoide se encuentra con un óvulo, puede producirse un embarazo.

Cuando se hace una vasectomía, los conductos deferentes se cortan de manera permanente. Así, los espermatozoides no pueden salir de los testículos. La persona podrá excitarse y eyacular como antes. Su semen será igual, pero sin espermatozoides.

La **eyaculación** es cuando el semen sale de repente en un momento de excitación.

La vasectomía es un método muy efectivo.
Solo hay que usar otro método anticonceptivo durante los primeros tres meses por si quedaron espermatozoides en los conductos.

Además, hay que usar preservativo porque no previene la transmisión del VIH ni otras infecciones de transmisión sexual.



La cruz roja en la imagen muestra el lugar donde se hace la vasectomía.

b. ¿Qué hacer antes de la cirugía?

Si una persona quiere hacerse una vasectomía, puede tener una entrevista en el centro u hospital donde hagan la cirugía.

Ahí, las médicas y médicos harán una revisión para conocer si está en buenas condiciones de salud para la operación. Esa revisión se llama “evaluación prequirúrgica”.

Mientras dure esa evaluación, la persona deberá seguir usando un método anticonceptivo para evitar un embarazo.

Además, las médicas y médicos completarán una historia clínica y le darán información sobre la cirugía a la persona.

Si su estado de salud no es adecuado, le darán información sobre otros métodos anticonceptivos.

c. ¿Cómo se hace la cirugía?

La vasectomía se hace con una cirugía superficial, rápida y sencilla en un quirófano o en una sala de procedimientos.

La persona recibe anestesia local en la zona de los testículos o anestesia general.

Así no sentirá ni le dolerá nada.

La médica o médico hace un corte muy pequeño en la piel y llega a los conductos deferentes con unas pinzas especiales. Luego toma los conductos deferentes con las pinzas y los cierra de manera definitiva para evitar que los espermatozoides pasen.

El procedimiento es rápido.

Dura alrededor de 20 minutos.

La persona no necesita quedarse internada.

Debe quedarse en el hospital o centro de salud hasta que se recupere

y puede volver el mismo día al lugar donde vive.

Por eso se dice que es una “cirugía ambulatoria”.

d. ¿Qué hacer después de la cirugía?

La persona debe hacer reposo por dos o tres días.

Después puede seguir su vida habitual.

Durante esos dos o tres días, puede sentir algunas molestias.

Por eso, conviene que use ropa ajustada para ayudar a sostener los testículos.

Esto reduce la hinchazón, el sangrado y el dolor.

Se recomienda que la persona no tenga relaciones sexuales durante los tres primeros días por lo menos.

¿Cómo cuidar la herida?

Después de la cirugía quedará una herida pequeña en la piel que sostiene los testículos.

Esa herida hay que mantenerla limpia y seca.

Si es necesario, la persona podrá tomar algún medicamento para el dolor.

Si aparece alguna señal de alarma, deberá ir al centro de salud u hospital más cercano.

Las señales de alarma pueden ser:

- sangrado;
- hinchazón o bulto;
- enrojecimiento, calor, dolor o pus en la herida.

También deberá consultar por cualquier otro inconveniente o duda.

Posibles complicaciones

En general, las complicaciones son poco frecuentes.

Pero cuando una persona recibe anestesia o tiene una cirugía, hay riesgos como en cualquier operación.

Controles médicos

Una semana o dos semanas después de la cirugía la persona debe ir al centro u hospital.

Allí, la médica o médico verá que todo esté bien.

Revisará la herida y, si es necesario, sacará los puntos.

e. ¿Cuánto tarda en hacer efecto la vasectomía?

En los tres primeros meses después de la cirugía, los espermatozoides que quedaron en los conductos deferentes pueden salir antes o durante la eyaculación. Por eso, hay que usar preservativo u otro método anticonceptivo en las relaciones sexuales con penetración pene-vagina para evitar un embarazo. Se recomienda que durante ese período se produzcan eyaculaciones para eliminar los espermatozoides acumulados.

Después de los tres meses, la médica o médico podrá pedir un estudio para asegurarse de que no quedan espermatozoides en los conductos.

f. ¿Qué cambios hay después de la vasectomía?

La vasectomía no afecta la salud en general ni afecta la salud sexual.

- La vasectomía no afecta ni daña los testículos.
- Tampoco disminuye el deseo sexual.
- La erección tiene la misma firmeza y duración que antes.
- Se eyacula la misma cantidad de semen que antes.
- El aspecto del semen es el mismo, pero no tiene espermatozoides.
- Las relaciones sexuales no se alteran ni se disfruta menos.
- La vasectomía no tiene efectos malos en el futuro.

La vasectomía no previene la transmisión de VIH ni otras infecciones de transmisión sexual. Hay que usar preservativo para evitarlas.

¿Es posible lograr un embarazo después de una vasectomía?

Para lograr un embarazo luego de una vasectomía la persona tendrá dos opciones:

- Hacer una nueva cirugía.
Esta opción es difícil y no siempre es efectiva.
- Hacer un tratamiento médico con técnicas científicas de **fertilización asistida**.

La Ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida garantiza tratamientos de **fertilización** para todas las personas que no pueden quedar embarazadas sin asistencia médica.

g. ¿Qué otros métodos de anticoncepción hay?

Existen otros métodos para prevenir embarazos que no requieren cirugía.

El preservativo es el único método que pueden utilizar los varones y personas con pene y testículos.

Es una funda de látex que se coloca en el pene.

Se usa uno nuevo en cada relación sexual.

Hay otros métodos que pueden usar las mujeres y personas con capacidad de gestar:

- Dispositivo intrauterino (DIU) de cobre: es un objeto pequeño que se pone en el útero.
Dura hasta 10 años.
- Implante subdérmico: se pone en la parte interna del brazo, bajo la piel.
Dura de tres a cinco años según el dispositivo.
- Inyecciones anticonceptivas: se dan todos los meses o cada tres meses.
- Pastillas anticonceptivas: se toman todos los días.

Si hubo una relación sexual pene-vagina sin usar un método anticonceptivo o si el método falló, existe la “anticoncepción de emergencia”.

Son pastillas que tiene que tomar la mujer o persona con capacidad de gestar. Las puede solicitar cualquier persona.

Estos métodos se pueden obtener gratis en centros de salud, hospitales, obras sociales y prepagas.

Para más información se puede consultar a la Línea Salud Sexual, teléfono 0800-222-3444, o por mail a saludsexual@msal.gov.ar.

6. Para tener en cuenta

La vasectomía es voluntaria.
Como es un método permanente,
la persona debe pensar
que no podrá producir un embarazo en el futuro.

Nadie tiene la obligación de elegir este método quirúrgico.
Las personas pueden elegir otros métodos anticonceptivos
que les resulten más adecuados a sus necesidades,
su forma de pensar y sus creencias.

Si alguien decide hacerse la vasectomía,
firma el consentimiento informado y se arrepiente,
puede frenar la cirugía.
Puede decir que no en cualquier momento y con libertad
hasta momentos antes de la cirugía.
Si necesita más información, puede preguntarle
todo lo que quiera a su médica o médico.

**Si usted piensa que recibió información completa
y decidió con libertad hacerse una vasectomía,
lea el formulario que sigue con atención.**



Formulario para firmar

PEDIDO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA VASECTOMÍA

Yo, (nombre y apellido) _____ ,
historia clínica (número) _____
y con documento (tipo y número) _____ ;
nací el _____ de _____ de _____ ;
vivo en la calle _____ número _____
de la ciudad _____ en la provincia _____
y tengo _____ años.

Necesito ajustes razonables para la comunicación: **SÍ - NO**

Si necesito, marcar cuáles son:

- Braille.
- Formato digital accesible a lectores de pantalla.
- Audio.
- Lengua de señas.
- Lectura fácil.

Necesito una persona de apoyo: **SÍ - NO**

**Con este documento pido que me hagan
una vasectomía
como método anticonceptivo permanente.**

Recibí información clara sobre:

- a) Mi estado de salud.
- b) Cómo es la cirugía y para qué sirve.
- c) Qué beneficios tiene.
- d) Qué riesgos, molestias y efectos puede tener.
- e) Qué otros métodos anticonceptivos hay.



**Comprendí la información que me dieron.
Pude realizar todas las preguntas que tenía.
Recibí respuesta a todas mis preguntas.
Y de manera libre y voluntaria,
tomé la decisión de realizarme una vasectomía.**

Firma de la persona interesada _____

Aclaración _____

Lugar _____

Fecha _____

Firma, aclaración y matrícula del o de los/as profesionales médicos
responsables del proceso de consentimiento informado

Firma, aclaración y matrícula del o de los/as profesionales médicos
responsables de la cirugía

Este documento tiene dos copias.

El original debe incorporarse a la historia clínica
(artículo 4 de la Ley 26.130).

La copia se entrega a la persona interesada.



Formulario para firmar

PEDIDO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA VASECTOMÍA

Yo, (nombre y apellido) _____ ,
historia clínica (número) _____
y con documento (tipo y número) _____ ;
nací el _____ de _____ de _____ ;
vivo en la calle _____ número _____
de la ciudad _____ en la provincia _____
y tengo _____ años.

Necesito ajustes razonables para la comunicación: **SÍ - NO**

Si necesito, marcar cuáles son:

- Braille.
- Formato digital accesible a lectores de pantalla.
- Audio.
- Lengua de señas.
- Lectura fácil.

Necesito una persona de apoyo: **SÍ - NO**

**Con este documento pido que me hagan
una vasectomía
como método anticonceptivo permanente.**

Recibí información clara sobre:

- a) Mi estado de salud.
- b) Cómo es la cirugía y para qué sirve.
- c) Qué beneficios tiene.
- d) Qué riesgos, molestias y efectos puede tener.
- e) Qué otros métodos anticonceptivos hay.



**Comprendí la información que me dieron.
Pude realizar todas las preguntas que tenía.
Recibí respuesta a todas mis preguntas.
Y de manera libre y voluntaria,
tomé la decisión de realizarme una vasectomía.**

Firma de la persona interesada _____

Aclaración _____

Lugar _____

Fecha _____

Firma, aclaración y matrícula del o de los/as profesionales médicos
responsables del proceso de consentimiento informado

Firma, aclaración y matrícula del o de los/as profesionales médicos
responsables de la cirugía

Este documento tiene dos copias.

El original debe incorporarse a la historia clínica
(artículo 4 de la Ley 26.130).

La copia se entrega a la persona interesada.

Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministra de Salud de la Nación

Carla Vizzotti

Secretaria de Acceso a la Salud

Sandra Tirado

Directora Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

Valeria Isla

Jefa de Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA Argentina

Mariana Isasi

Información para acceder a la vasectomía
Formulario para firmar el consentimiento informado
Documento escrito en lectura fácil
Noviembre 2021

Equipo de producción de contenido

Elaboración de contenidos (Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva - DNSSR):
Luciana Azcárate, Constanza Leone
y María Sol Wasylyk Fedyszak.

Redacción y edición en lectura fácil (Lengua Franca):
Analía Gutiérrez y Julia Otero.

Colaboración en la redacción de contenidos (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA): María Celeste Leonardi.

Revisión de contenidos médicos (DNSSR): Analía Messina y Stella Maris Sappa.

Revisión de contenidos legales (DNSSR): Sonia Ariza.

Colaboraciones (DNSSR): Ofelia Musacchio, Walter Oxley,
Romina Castellani y Marina Lini Chein.

Diseño gráfico (Lengua Franca): Nicolás Mandrafina.

Ilustración técnica: Selva Zabronski.

Validación en uso: Rodrigo Álvarez y Julián Lerner.

Interpretación LSA (versión disponible online) (YoSordoLSA):
Matías Cufre y Cuauhtémoc Contreras Borbón.

Agradecemos los aportes de los programas provinciales de Salud Sexual y Salud Reproductiva de Buenos Aires (Hospital de Tandil), Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Salta y Tierra del Fuego; y de Eduardo Fernández de la Maternidad Provincial “Estela de Carlotto” (Moreno, Buenos Aires).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) acompañó este proyecto.



Este logotipo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma, a fin de facilitar su comprensión.



Lo otorga Lengua Franca (www.lenguafranca.org).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Attribution 4.0 international (CC BY 4.0).

Autorizamos la reproducción total o parcial del contenido de este documento.

Pero:

- no podrá ser modificado;
- siempre que se use se deberá decir que pertenece a la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Secretaría de Acceso a la Salud, Ministerio de Salud de La Nación;
- no se usará con fines comerciales.

La distribución de este documento es gratis.

0800 222 3444

<http://argentina.gob.ar/salud/saludsexual>

saludsexual@msal.gov.ar



Dirección Nacional de
Salud Sexual y Reproductiva

Secretaría de
Acceso a la Salud



Ministerio de Salud
Argentina